



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **01690** de

“Por la cual se declara desierta la Resolución de Rectoría No. 01200 del 31 de mayo de 2018”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 01200 de fecha 31 de mayo de 2018 se autorizó concurso público de méritos para docentes de cátedra para la Facultad de Odontología.
- B. Que el doctor Miguel Maturana Melendez, Decano de la Facultad de Odontología, según oficio DFO-0096-19 de fecha 23 de julio de 2019, solicita que se declare desierto el concurso autorizado, en atención a que la aspirante que se presentó no cumplió con los requisitos mínimos solicitados.
- C. Que el Artículo 209 de la Constitución Política, señala que la función pública administrativas deben desarrollarse cumpliendo el principio de eficacia.

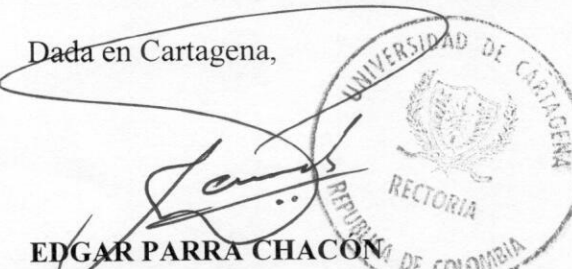
RESUELVE:

Artículo 1º.: Declárese desierto el concurso convocado según Resolución de Rectoría No. 01200 de fecha 31 de mayo de 2018, en atención a que la aspirante que se presentó no cumplía con los requisitos mínimos solicitados.

Artículo 2º.: Contra la presente decisión no procede recurso.

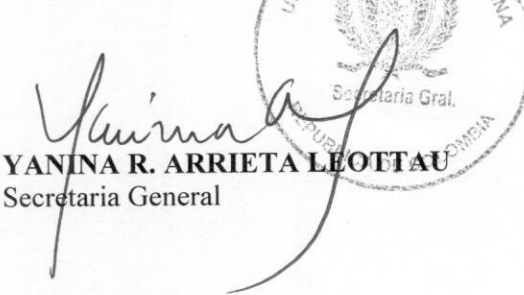
Comuníquese y cúmplase

Dada en Cartagena,


EDGAR PARRA CHACÓN
Rector



2019 JUL. 25


YANINA R. ARRIETA LEOTTA
Secretaria General



Proyectó: Zully M. Grau Calderón, P.U. Vicerrectoría de Docencia
Revisó y Aprobó: Federico Gallego Vásquez, Vicerrector de Docencia